

CÓRDOBA, 05 SEP 2016

VISTO

La solicitud de renuncia como Consejeros ante el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación presentada por los estudiantes Celeste Barreto, Lara Villarruel Parma, Rayen Carolina Guido y Milton Copparoni

Y CONSIDERANDO:

Que la Srta. Celeste Barreto revista como Consejera Titular por el Claustro Estudiantes ante el Honorable Consejo Académico Consultivo, en uso de licencia;

Que la Srta. Rayen Carolina Guido revista como Consejera Titular por el Claustro Estudiantes ante el Honorable Consejo Académico Consultivo;

Que el Sr. Miltón Copparoni revista como Consejero Suplente por el Claustro Estudiantes ante el Honorable Consejo Académico Consultivo;

Que la Srta. Lara Villarruel Parma revista como Consejera Titular por el Claustro Estudiantes ante el Honorable Consejo Académico Consultivo;

Que el Sr. Agustín Gutiérrez revista como Consejero Suplente por el Claustro Estudiantes ante el Honorable Consejo Académico Consultivo;

Que en virtud de las renunciaciones presentadas es necesario realizar los corrimientos correspondientes a fin de que la representación no se vea afectada;

Que la solicitud fue tratada sobre tabla y aprobada por unanimidad por el HCAC en su Sesión Ordinaria del día miércoles 16 de agosto de 2016;

Que en virtud de las atribuciones conferidas por la resolución N° 711/2016 del HCS;

))

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN**

RESUELVE:

Artículo 1: Aceptar la renuncia de la Srta. Celeste Barreto en las funciones de Consejera Titular por el Claustro Estudiantes del Honorable Consejo Académico Consultivo desde el 16 de agosto de 2016.

Artículo 2: Aceptar la renuncia de la Srta. Rayen Carolina Guido en las funciones de Consejera Titular por el Claustro Estudiantes del Honorable Consejo Académico Consultivo desde el 16 de agosto de 2016.

Artículo 3: Aceptar la renuncia del Sr. Miltón Copparoni en las funciones de Consejera Suplente por el Claustro Estudiantes del Honorable Consejo Académico Consultivo desde el 16 de agosto de 2016.

Artículo 4: Aceptar la renuncia de la Srta. Lara Villarruel Parma en las funciones de Consejera Titular por el Claustro Estudiantes del Honorable Consejo Académico Consultivo desde el 16 de agosto de 2016.

Artículo 5: Disponer que el Sr. Agustín Gutiérrez se desempeñe como Consejero Titular por el Claustro Estudiantes del Honorable Consejo Académico Consultivo.

Artículo 6: Disponer que la Srta. Regina Vignolo se desempeñe como Consejera Suplente por el Claustro Estudiantes del Honorable Consejo Académico Consultivo.

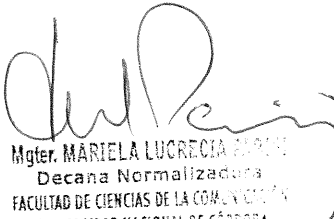
Artículo 7: Disponer que la Srta. Paula Vega se desempeñe como Consejera Titular por el Claustro Estudiantes del Honorable Consejo Académico Consultivo.

Artículo 8: Disponer que la Srta. Dolores Granade se desempeñe como Consejera Suplente por el Claustro Estudiantes del Honorable Consejo Académico Consultivo.

))

Artículo 9: Protocolícese, comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:  **3 95**


Mgter. MARIELA LUCRECIA BARRI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



